

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Esplús, para el ejercicio 2022.

Aprobado inicialmente el presupuesto de la entidad para el ejercicio 2022, en fecha 30 de noviembre de 2021, en el que quedaba recogida y aprobada la masa salarial del personal laboral, que asciende a la cantidad de 176.316,56 €, se publica, para general conocimiento.

Esplús, a 28 de febrero de 2022.

La Alcaldesa -Presidenta

Fdo.: D^a.Tania Solans Raluy

